



GAB. PRES.(0) Nº 93 / 0266  
ANT. 93/  
MAT. SUBVENCION

ARCHIVO

A : ALEJANDRO FOXLEY  
MINISTRO DE HACIENDA

DE : CARLOS BASCUÑAN E.  
JEFE DE GABINETE DE S.E.  
EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

REF. : CORPORACION DE AYUDA AL NIÑO LIMITADO  
COANIL

FECHA : 19 ENE. 1993

Por orden de S.E. el Presidente de la República, solicito a Ud. dictar un decreto mediante el cual se autoriza a la Tesorería Provincial de Santiago para poner a disposición de la " FUNDACION DE AYUDA AL NIÑO LIMITADO, COANIL " la suma de \$ 300.000.000.- (trescientos millones de pesos ), para que atienda los gastos de la Institución.

Estos fondos deben imputarse al ítem 50 01 02 25  
31 002.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

  
PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA  
CARLOS BASCUÑAN EDWARDS  
Jefe de Gabinete

CBE/cis